

# LABOR PARLAMENTARIA

Boletín Virtual N° 01-2010

## ¿Qué hace el congresista WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ?

1° al 15 de Enero, 2010

### REGLAMENTO PROMULGADO DEL CCI LIMITA SUS FUNCIONES DE FORTALECER LA DESCENTRALIZACIÓN Y HACERLE SEGUIMIENTO

El Reglamento aprobado por el DS 079-2009-PCM, publicado el 16 de diciembre de 2009, limita las funciones del Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI) otorgándole un carácter fundamentalmente consultivo.

Las funciones del CCI en materia de políticas de descentralización que señala el texto publicado contrasta, significativamente, con lo previsto en el Reglamento consensuado que había sido elaborado con aportes de ANGR, AMPE, REMURPE, la Secretaría de Descentralización de la PCM y organizaciones especializadas de sociedad civil.

Desconociéndose así, el mandato de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que le otorga al CCI el encargo de fortalecer la descentralización y hacerle seguimiento y para lo cual sus acuerdos se deben adoptar por consenso.

Zeballos sostiene que deben conocerse las razones de los cambios introducidos en el Reglamento aprobado, respecto del Reglamento consensuado por los tres niveles de gobierno.



#### ¿Qué establece el DS 079-2009-PCM?

#### ¿Qué establece el Reglamento Consensuado?

##### Funciones (Art. 3°)

a) *Concertar e impulsar recomendaciones de políticas, estrategias y acciones que garanticen la realización de los principios y el logro de los objetivos de la descentralización...*

a) *Definir e impulsar las políticas, estrategias y acciones que garanticen la realización de los principios y el logro de los objetivos de la descentralización...*

##### Acuerdos (Art. 13°)

El Consejo de Coordinación Intergubernamental adopta y evalúa *recomendaciones* en la materia de su competencia, éstas se aprueban por consenso (...) Las entidades de los tres niveles de gobierno del Estado adoptarán las acciones necesarias para *acoger dichas recomendaciones*...

Los *acuerdos* del Asamblea del Consejo de Coordinación Intergubernamental se aprueban por consenso y *son vinculantes* para todos los niveles de gobierno que componen el Estado.

##### Representatividad

El Reglamento aprobado elimina estas previsiones y mantiene únicamente la distinción entre municipalidades provinciales y distritales cuyos representantes (12 en cada caso) son elegidos por lista y mediante voto electrónico, sin que se garantice siquiera la representación de todos los departamentos y mucho menos la de las municipalidades rurales, fronterizas y demás.

Plantea que la composición del CCI garantice la representación de todos los departamentos del país, por ello, reconociendo la diversidad del país, se preveía un sistema por el cual estuviesen representadas la diversidad de municipalidades y no sólo las provinciales y distritales.

# SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS DE REFORMA INSTITUCIONAL EN GOBIERNOS REGIONALES

En la sesión del Grupo de Trabajo: “Seguimiento y Cumplimiento de las normas y del Proceso de Descentralización y de Evaluación de la Gestión Pública de los Gobiernos Regionales y Locales”, realizada a las 11:00 horas del 13 de enero en el Congreso de la República, se presentó el primer informe sobre “Sistematización de procesos de reforma institucional en gobiernos regionales”, a cargo del arquitecto Raúl Molina, experto en temas de descentralización.

El parlamentario moqueguano anunció que próximamente se estarán desarrollando dos audiencias descentralizadas a fin de recibir los aportes de presidentes regionales y sus funcionarios con miras a enriquecer el texto final del informe.

Participaron de la reunión Sobeida Gonzales, Asesora de USAID, Violeta Bermúdez, Directora Adjunta del Programa Pro Descentralización, Elena Alvites especialista del programa, Gustavo Guerra García, consultor especialista en temas de descentralización y gestión pública, Fernando Paredes, coordinador de la Oficina de Enlace del Congreso de la República con los Gobiernos Regionales, Franz Portugal, Secretario Técnico de la Comisión de Descentralización del Congreso de la República, y David Montoya, Asesor Principal del Despacho Parlamentario del congresista Washington Zeballos.



## LABOR EN MOQUEGUA

1° y 2 de enero de 2010

### PRESENTE EN ANIVERSARIO DE ICHUÑA

El congresista Washington Zeballos Gámez se hizo presente en los actos conmemorativos del 153° Aniversario de Creación Política del Distrito de Ichuña de la Provincia General Sánchez Cerro, realizados el 1° de enero, participando de la verbena junto a las autoridades locales que se dieron cita y saludó al alcalde electo Pedro Cuela Chambilla quien juramentó al cargo ese mismo día.



El día central de aniversario (2 enero) participó en el izamiento del Pabellón Nacional y de la sesión solemne, donde se comprometió en coordinar con el Gobierno Regional para gestionar la instalación de agua y desagüe para los pobladores de Ichuña. Además de coordinar con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones para gestionar el mejoramiento y asfaltado de algunos de los tramos de Carretera Moquegua - Ichuña.

2 de enero de 2010

### DONACIÓN DE LIBROS

El parlamentario moqueguano entregó 200 libros al Coordinador de la Sede de la Universidad Nacional de Moquegua en Ichuña, y otro aporte de libros al Director de la Institución Educativa Ramón Castilla, Prof. Porfirio Pari, dentro de la Campaña Nacional del Congreso de la República, los que servirán para la formación de los estudiantes escolares y universitarios.



4 de enero de 2010

### REUNIONES CON DIVERSOS SECTORES



Conversó con el Presidente de la Comisión Organizadora Eli Espinoza y el Vicerrector académico Miguel Fuentes entregando libros que serán donados a la Universidad Nacional de Moquegua con sede en Ichuña. Durante la reunión le agradecieron al parlamentario las gestiones realizadas durante el debate de la Ley de Presupuesto, que lograron que se considere cinco millones de soles para iniciar la Construcción e Implementación de la Universidad Nacional de Moquegua. Con dichos recursos el presupuesto total de la Universidad Nacional de Moquegua para el año 2010 serán de 10.6 millones, a diferencia de los sólo 5.6 millones considerados en el Proyecto de Ley remitido por el Ejecutivo al Congreso.

El parlamentario estuvo presente en la ceremonia de apertura del año 2010 del Poder Judicial que se realizó en la Casa de la Cultura, donde el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua (CSJM), Alfredo Salinas Mendoza inauguró dicho acto y contó con la presencia de magistrados, autoridades locales, quienes escucharon la lectura del informe de los logros alcanzados el año pasado por la CSJM. Zeballos se comprometió a realizar las gestiones necesarias para agilizar la construcción del local propio.



Por la tarde se reunió con distintos dirigentes del SUTEP Regional y Provincial, la CGTP de Moquegua, dirigentes del Asentamiento Humano de Chenchen y de Construcción Civil quienes expusieron su problemática sobre la deuda con los profesores del sector educación de Moquegua que asciende a más de 8 millones de soles.

13 de enero de 2010

## **REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

A fin de agilizar las gestiones concernientes para la construcción del local para la Corte Superior de Justicia de Moquegua, Zeballos se reunió con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Javier Villa Stein, quien le informó que el expediente técnico estará listo en febrero y la construcción se iniciaría en marzo.

**Boletín Virtual N° 01-2010<sup>1</sup>**

**Despacho Congresal: Jr. Azángaro N° 468 Oficina 204 B-Cercado de Lima**

**Teléfonos: 311-7518 Fax 311-7519 email: [wzeballos@congreso.gob.pe](mailto:wzeballos@congreso.gob.pe)**

**Portal: <http://www.congreso.gob.pe/congresista/2006/wzeballos.htm>**

**[www.washingtonzeballosg.blogspot.com](http://www.washingtonzeballosg.blogspot.com)**

<sup>1</sup> Diagramación:: Erika Acosta, Textos: Erika Acosta y Antonio Yupanqui